

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 43 2011 - 00772.

Atendiendo la petición realizada el pasado 1 de octubre de 2020, referente a «*se me informe si debo acudir a las instalaciones del juzgado, con el fin de retirar el oficio de fecha 13 de mayo de 2020, que se puede observar a través de la página de la rama o si es posible se me remita a mi correo electrónico: edgar.leon@leonabogados.com.co*», suficiente con advertir que el aludido oficio ya fue debidamente tramitado e incluso cuenta con respuesta positiva; por secretaría póngase en conocimiento la misma enviando el correspondiente Link del proceso a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Am

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
-2-

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd611aa18119185f31d6ce370f4db26e70263bfe492f4ceb5bc5e621dd8f7e73

Documento generado en 23/11/2020 09:24:41 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>